

ACTA N° 23-2025
PERIODO 2023 - 2027

En la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana a los **12** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil veinticinco**, se reúnen en Sesión ordinaria, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, bajo la dirección de la Ingeniera **Carmen** Rosa Morocho Guanuquiza, en calidad de Presidenta de la Parroquia Tres de Noviembre, contando con la asistencia de los señores vocales; Cleber Vinicio Verdezoto Remache, Holmes Evaristo Cambo Ramírez, Glenda Vannesa Barragan Miño, Italo Ramiro Yanez Galeas y actuando como Secretario el señor Neiver Manobanda.

La Ingeniera Carmen Morocho presidenta expresa: "Señores vocales muy buenos días, esperando que los puntos a tratarse en esta sesión se den de la mejor manera, señor secretario de lectura a la convocatoria correspondiente".

El secretario expresa: "Señora presidenta la convocatoria consta de la siguiente manera".

En calidad de presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 318 de la Ley del COOTAD, tengo a bien **CONVOCAR** a Usted, a la sesión ordinaria del GAD Parroquial, a realizar el **miércoles 12 de Noviembre de 2025**, a las **09h00** en las oficinas del GAD Parroquial Tres de Noviembre.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del acta anterior.
- 4) Lectura y Aprobación de comunicaciones.
- 5) Informe de actividades realizadas de los señores Vocales y la señora presidenta.
- 6) ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
- 7) ANALISIS ACTA DE CITACION DEL PROCESO DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE SIGUE CASTRO VILLAREAL BENIGNO FERMIN, EN CONTRA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.
- 8) Clausura.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la Ingeniera Carmen Morocho Presidenta, por secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los señores Vocales:

Ingeniero Cleber Vinicio Verdezoto Remache - Presente
Tecnóloga Glenda Vanessa Barragán Miño - Presente
Licenciado Holmes Evaristo Cambo Ramírez – Presente
Señor Ítalo Ramiro Yáñez Galeas – Presente



El secretario informa a la señora Presidenta que se encuentran presentes todos los miembros del GAD Parroquial Tres de Noviembre.

La Ingeniera Carmen Morocho Presidenta: "Al constatar la presencia de todos los miembros del GAD Parroquial y siendo las 09H05 am declara instalada la sesión."

2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ingeniera Carmen Morocho presidenta expresa: "A consideración señores vocales el orden del día correspondiente a tratar en esta sesión ordinaria".

El Ing. Cleber Verdezoto, mociona aprobar el orden del día de la presente sesión sin ninguna modificación.

El Lcdo. Holmes Cambo, apoya la única moción.

Al existir apoyo a la única moción presentada por el Ing. Cleber Verdezoto, la Ing. Carmen Morocho presidenta somete a votación.

el Ing. Cleber Verdezoto se ratifica en su moción, el Lcdo. Holmes Cambo se ratifica en su apoyo a la moción, el Sr. Ítalo Yáñez apoya la moción, la Sra. Glenda Barragan apoya la moción la Ing. Carmen Morocho a favor de la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: 5 votos a favor de la única moción.

Por lo expuesto en el GAD Parroquial Tres de Noviembre por votación unánime y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVEN:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por disposición de la señora presidenta por secretaria se procede a dar lectura a las resoluciones de la sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025.

Una vez concluida con la lectura, la señora presidenta pone a consideración de los señores vocales, el acta de la sesión ordinaria con fecha miércoles 22 de octubre de 2025.

El Ing. Cleber Verdezoto, una vez analizado, mociona aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria del GAD Parroquial Tres de Noviembre, celebrada el 22 de octubre de 2025, al estar de acuerdo con las resoluciones.

El Sr. Ítalo Yáñez, apoya la única moción.

Al existir apoyo a la única moción presentada por el Ing. Cleber Verdezoto, la Ing. Carmen Morocho presidenta somete a votación.



el Ing. Cleber Verdezoto se ratifica en su moción, el Lcdo. Holmes Cambo se ratifica en su apoyo a la moción, el Sr. Ítalo Yáñez apoya la moción, la Sra. Glenda Barragan apoya la moción la Ing. Carmen Morocho a favor de la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: 5 votos a favor de la única moción.

Por lo expuesto en el GAD Parroquial Tres de Noviembre por votación unánime y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVEN:

APROBAR Y RATIFICAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE COMUNICACIONES.

Por disposición de la señora presidenta, el secretario procede a dar lectura a las comunicaciones, de lo cual no hubo oficios que resolver.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE LOS SEÑORES VOCALES Y LA SEÑORA PRESIDENTA.

Se adjunta a la presente acta el informe de actividades del 22 de OCTUBRE al 11 de Noviembre de 2025 de los señores vocales:

1. Ingeniero CLEBER Vinicio Verdezoto Remache - VICEPRESIDENTE
2. Tecnóloga Glenda Vanessa Barragán Miño – VOCA
3. Holmes Evaristo Cambo Ramirez-VOCAL
4. Señor Ítalo Ramiro Yáñez Galeas – VOCAL

LA INGENIERA CARMEN MOROCHO GUANUQUIZA PRESIDENTA INFORMA:

El 22 de octubre de 2025.- Reunión ordinaria con los vocales del GAD tres de noviembre donde se resolvió aprobar el acta de la sesión ordinaria con fecha 08 de octubre de 2025.

El 23 de Octubre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, participó de una reunión de trabajo en la Comunidad Unión a la MOREÑA.

El 24 de Octubre de 2025-. Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre.

El 27 de Octubre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, participó de una reunión con los representantes de las Comunidades de la Parroquia Tres de Noviembre.

El 28 de Octubre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, en la tarde asistió a la Alcaldía del Cantón Joya de los Sachas, donde dio seguimiento a gestiones solicitadas en beneficio de la Parroquia

El 29 de Octubre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre.



El 30 de Octubre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, en la tarde asistió a la Alcaldía del Cantón Joya de los Sachas, donde dio seguimiento a gestiones solicitadas en beneficio de la Parroquia.

El 31 de Octubre de 2025- Minga de la Confraternidad 2025

El 03 de Noviembre de 2025 - Feriado Nacional

El 04 de Noviembre de 2025.- Feriado Nacional

El 05 de Noviembre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, realizó la inspección del Mantenimiento vial en las Comunidades de la Parroquia Tres de Noviembre.

El 06 de Noviembre de 2025.- Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, realizó la inspección del Proyecto de Asfaltado en la Comunidad Unión Alamoreña.

El 07 de Noviembre de 2025.-. Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, en la tarde asistió a la Alcaldía del Cantón Joya de los Sachas, donde dio seguimiento a gestiones solicitadas en beneficio de la Parroquia.

El 10 de Noviembre de 2025.-. Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, en la tarde asistió a la Prefectura, donde dio seguimiento a gestiones solicitadas en beneficio de la Parroquia.

El 11 de Noviembre de 2025.-. Atención a la Ciudadanía de la Parroquia Tres de Noviembre, en la tarde asistió a la Alcaldía del Cantón Joya de los Sachas, donde dio seguimiento a gestiones solicitadas en beneficio de la Parroquia.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Por disposición de la presidenta, el ingeniero Cristhian Cevallos encargado de la planificación del GAD Tres de Noviembre, procedió a exponer el proyecto nominado “**CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**”.

Dando a conocer que el mencionado proyecto cuenta con todas las viabilidades técnicas y económicas actualizadas y completas que garantizan la correcta ejecución del proyecto. Una vez analizado el Proyecto, la señora presidenta pone a consideración de los señores vocales.



El Ing. Cleber Verdezoto, una vez analizado, mociona aprobar el proyecto **“CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**.

El Sr. Ítalo Yáñez apoya la única moción.

Al existir apoyo a la única moción presentada por el Ing. Cleber Verdezoto, la Ing. Carmen Morocho Presidenta somete a votación.

el Ing. Cleber Verdezoto se ratifica en su moción, el Lcdo. Holmes Cambo se ratifica en su apoyo a la moción, el Sr. Ítalo Yáñez apoya la moción, la Sra. Glenda Barragan apoya la moción la Ing. Carmen Morocho a favor de la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: 5 votos a favor de la única moción.

Por lo expuesto en el GAD Parroquial Tres de Noviembre por votación unánime y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVEN:

APROBAR LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

7- ANALISIS ACTA DE CITACION DEL PROCESO DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE SIGUE CASTRO VILLAREAL BENIGNO FERMIN, EN CONTRA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

Por disposición de la presidenta, el ingeniero Cristhian Cevallos encargado de la planificación del GAD Tres de Noviembre, procedió a dar lectura del **ACTA DE CITACION DEL PROCESO DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE SIGUE CASTRO VILLAREAL BENIGNO FERMIN, EN CONTRA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE”**.

La señora presidenta pone a disposición la problemática surgida por la administración anterior, dando a conocer que se debe solventar y dar respuesta a la brevedad posible contando con un profesional a fin al caso requerido.

El Ing. Cleber Verdezoto, una vez analizado, mociona aprobar la contratación de un profesional afin, con la finalidad de dar seguimiento y contestación al **ACTA DE CITACION DEL PROCESO DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE SIGUE CASTRO VILLAREAL BENIGNO FERMIN, EN CONTRA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE”**.

El Sr. Ítalo Yáñez apoya la única moción.

Al existir apoyo a la única moción presentada por el Ing. Cleber Verdezoto, la Ing. Carmen Morocho Presidenta somete a votación.

el Ing. Cleber Verdezoto se ratifica en su moción, el Lcdo. Holmes Cambo se ratifica en su apoyo a la moción, el Sr. Ítalo Yáñez apoya la moción, la Sra. Glenda Barragan apoya la moción la Ing. Carmen Morocho a favor de la moción.



Por secretaría se contabiliza la votación: 5 votos a favor de la única moción.

Por lo expuesto en el GAD Parroquial Tres de Noviembre por votación unánime y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVEN:

APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL AFÍN, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y CONTESTACIÓN AL ACTA DE CITACION DEL PROCESO DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE SIGUE CASTRO VILLAREAL BENIGNO FERMIN, EN CONTRA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE”.

8- CLAUSURA

La Ingeniera Carmen Morocho presidenta, una vez tratado todos los puntos considerados dentro del orden del día, da por clausurada la sesión siendo las 11h40.


Ing. Carmen Morocho
PRESIDENTA


Ing. Neiver Manobato
AUXILIAR DE SECRETARIA

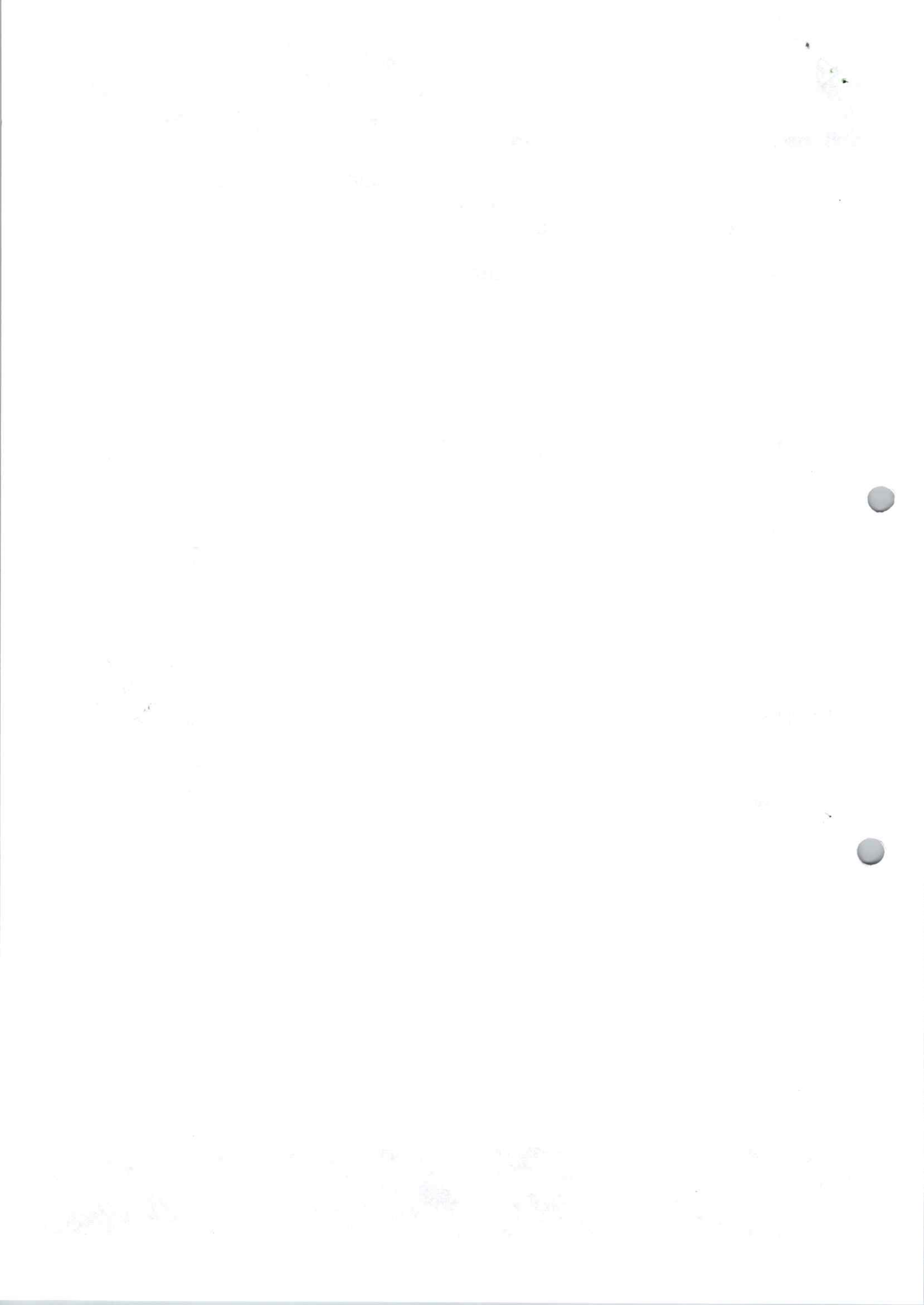


LOS SUSCRITOS CERTIFICAMOS HABER RECIBIDO LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE, A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 09H00, EN LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Cleber Vinicio Verdezoto Remache	VICEPRESIDENTE	10/11/2025	
2	Glenda Vanessa Barragán Miño	VOCAL	10/11/2025	
3	Holmes Evaristo Cambo Ramírez	VOCAL	10/11/2025	
4	Ítalo Ramiro Yáñez Galeas	VOCAL	10/11/2025	

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 09H00, EN LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº CÉDULA	FIRMA
1	Carmen Rosa Morocho Guanuquiza	PRESIDENTA	220009454-4	
2	Cleber Vinicio Verdezoto Remache	VICEPRESIDENTE	020174529-6	
3	Glenda Vanessa Barragán Miño	VOCAL	220011251-0	
4	Holmes Evaristo Cambo Ramírez	VOCAL	120349352-1	
5	Ítalo Ramiro Yáñez Galeas	VOCAL	210067599-6	



RESOLUCIÓN N° 018-GADPRTN-2025

PERIODO 2023 - 2027

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley";
- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República prescribe que las juntas parroquiales tienen facultades reglamentarias y las ejercerán en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, menciona que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se registrarán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa";
- Que,** el artículo 227 de la carta fundamental establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Que,** el artículo 67 literal c), del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, respecto al presupuesto prescribe que a la Junta Parroquial le corresponde: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial (...)";
- Que,** el artículo 255 del COOTAD, estipula que: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos"
- Que,** de acuerdo al artículo 66 del COOTAD los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales pueden planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Que,** en Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, realizada el **miércoles 12 de Noviembre de 2025, Acta N° 023-2025**, bajo la dirección de la Ingeniera Carmen Rosa Morocho Guanuquiza, en calidad de Presidenta de la Parroquia Tres de Noviembre, contando con la asistencia de los señores vocales; Cleber Vinicio Verdezoto Remache, Glenda Vanessa Barragán Miño, Holmes Evaristo Cambo Ramírez, Ítalo Ramiro Yáñez Galeas, de acuerdo al **SEXTO y SEPTIMO** punto del Orden del Día, la señora Presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, en uso de las atribuciones que les confiere la ley, por apoyo unánime.



RESUELVEN:

ARTICULO 1- APROBAR LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA SALUD ALIMENTARIA Y ESTILO DE VIDA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

ARTICULO 2- APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL AFÍN, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y CONTESTACIÓN AL ACTA DE CITACION DEL PROCESO DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, QUE SIGUE CASTRO VILLAREAL BENIGNO FERMIN, EN CONTRA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

COMUNÍQUESE: La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tres de Noviembre en sesión ordinaria que se desarrolló el 08 de Octubre de 2025.

Dado y firmado en la Parroquia Tres de Noviembre a los 08 días del mes de octubre del año 2025


Ing. Carmen Morocho
PRESIDENTA




Ing. Gleber Verdezoto
VICEPRESIDENTE

Tnlga. Glenda Barragán
VOCAL


Lcdo. Holmes Cambo
VOCAL

Sr. Ítalo Yánez
VOCAL

CERTIFICACIÓN: la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Tres de Noviembre, en sesión ordinaria de Octubre de 2025. LO CERTIFICO. -


Ing. Neiver Manobanda
AUXILIAR DE SECRETARIA

